



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.368/ 2.024

VISTO: El Expediente N° 078/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil G. Guiñazú, avalan Ediles S. Roldán y M. Manunccia. Declarar de Interés Social y Cultural la Conferencia Pública “La Ciencia Pránica, el poder de la respiración conciente” que llevará a cabo A.G.E.A.C.A.C”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2.024;

Que la Declaración N° 029/2017 declara de interés social, educativo y cultural un evento de similares características organizado por la misma asociación;

Que a los efectos de no redundar en la reiteración de declaraciones de interés y normas legales se sugiere el archivo del proyecto presentado;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Tomar conocimiento y proceder al archivo del Expediente N° 078/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil G. Guiñazú, avalan Ediles S. Roldán y M. Manunccia. Declarar de Interés Social y Cultural la Conferencia Pública “La Ciencia Pránica, el poder de la respiración conciente” que llevará a cabo A.G.E.A.C.A.C”.-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.